
27 de octubre de 2021

Señora

Elianne Vílchez

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General
BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Calle José A. Brea No. 14
District Tower, Piso 2
Sector Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Ref.: Hecho Relevante – Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas por parte de Salas Piantini al programa de emisiones SIVEM-106 para el 3er trimestre 2021

Distinguida Vicepresidente,

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** los Artículos 27, 28 y 113, Párrafo II del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12, y (b) el Art. 12, numeral 1), literal d) de la norma que establece la “*Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado*” aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV; Dominican Power Partners (“DPP”) tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-15-MV sobre la Remisión de Información Periódica de Emisores y Participantes del Mercado, estamos remitiendo el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas de DPP, realizado por Salas Piantini para el 3er trimestre del 2021 para la Emisión de Bonos Corporativos Garantizados SIVEM-106. En el mismo, se establece el cumplimiento de todos los requerimientos de la deuda durante el trimestre por parte de la empresa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,



Ilsa Anyelina Pichardo Capellán
Firmante Autorizada
DOMINICAN POWER PARTNERS



cc. Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM)
Representante de la Masa de Obligacionistas de la Emisión SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, SRL

INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2021



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Dominican Power Partners

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-048

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM - 106**

Registro Nacional de Contribuyente 1-01-76883-5

Dirección Generadora: Avenida Venezuela, Parque Energético Los Minas, Sto. Dgo.
Dirección Ofic. Administrativas: Calle Rafael Augusto Sánchez # 86, Roble
Corporate Center, 5to piso, Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.

Contenido

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	4
2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.....	5
3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.	5
4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	5
5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	6
7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	7
8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	8
9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	10
10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	10
11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	11
12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.	11
13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.....	11
14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.	12
15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.....	12
16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	12
17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)	13
18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor.	13
19.- Modificaciones al contrato de emisión.	13
20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	13

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.....	14
22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.....	14
23.- Otros.....	14

INFORME

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS
DE DOMINICAN POWER PARTNERS**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPUBLICA DOMINICANA (SIMV)**

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Dominican Power Partners (Emisor), es una sociedad comercial de responsabilidad limitada incorporada bajo las leyes de las Islas Caimán, de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene como objeto principal a la generación de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de generación.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos, por un valor total de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,000,000.00), fue aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 13 de diciembre del año 2016. El referido programa está compuesto por sesenta (60) emisiones, cada una por un monto de US\$5,000,000.00 y fue aprobada mediante Acta de Asamblea Único Accionista, de fecha 21 de Julio del 2016.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-106**.

2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El programa de emisiones cuenta con garantía corporativa solidaria incondicional e irrevocable de AES Andrés B.V. por lo que no aplica este punto.

3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Este programa de emisiones tiene una tasa de interés **fija** anual, todas pagaderas **trimestralmente**.

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al período estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación, y
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

De acuerdo con la sección 2.1.2.9 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones.

Para las emisiones 01-INI a las 10-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 11-INI a las 20-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 21-INI a las 30-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 31-INI a las 40-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 41-INI a las 47-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 48-INI a las 52-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

De las emisiones desde la 01-INI hasta la 10-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 11-INI hasta la 20-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 21-INI hasta la 30-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 31-INI hasta la 40-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 41-INI hasta la 47-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 48-INI hasta la 52-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece Prospecto Simplificado en su punto 2.5.2. Los fondos fueron utilizados en pagos de cuentas por pagar con compañías relacionadas por US\$20,000,000 y pagos de deudas a suplidores por US\$5,000,000.

8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos Garantizados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos corporativos en circulación se componen de la siguiente manera:

Emisiones 01-INI hasta la 10-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	3 febrero 2017
Fecha vencimiento:	3 febrero 2027

Emisiones 11-INI hasta la 20-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	31 marzo 2017
Fecha vencimiento:	31 marzo 2027

Emisiones 21-INI hasta la 30-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	9 mayo 2017
Fecha vencimiento:	9 mayo 2027

Emisiones 31-INI hasta la 40-INI: 50,000,000 bonos corporativos, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	30 junio 2017
Fecha vencimiento:	30 junio 2027

Emisiones 41-INI hasta la 47-INI: 35,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$35,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.00%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	17 agosto 2017
Fecha vencimiento:	17 agosto 2027

Emisiones 48-INI hasta la 52-INI: 25,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$25,000,000.00).

Tasa de interés fija:	5.90%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	14 noviembre 2017
Fecha vencimiento:	14 noviembre 2027

9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones de bono no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

Anualmente:

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2020
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2020
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2020
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2020
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2020

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1.- Balance general intermedio	septiembre 2021
2.- Estado de resultados intermedio	septiembre 2021
3.- Estado de flujo de efectivo intermedio	septiembre 2021
4.- Estado de cambios en el patrimonio	septiembre 2021

12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **US\$260,000,000.00**.

13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

El 11 de mayo de 2016 la compañía emitió US\$50,000,000.00 en Bonos en Mercados Internacionales con pago único y definitivo en **mayo de 2026.**

Dominican Power Partners junto a AES Andres B.V. emitieron una notificación de recompra anticipada de los bonos internacionales, emitidos con fecha 11 de mayo de 2016, por un valor total de USD \$270,100,000.00, con la intención de repagar el día 4 de mayo de 2021 a cualquier inversionista que aceptara la recompra de dicho bono mediante una oferta pública. Los bonos internacionales de 2016 fueron repagados parcialmente, el 4 de mayo de 2021, con una nueva emisión de bonos internacionales, por un valor total de **USD \$300,000,000.00**, colocados por AES Andres B.V. y garantizados por Dominican Power Partners. La recompra de los bonos 2016 fue una recompra parcial, por un valor de USD \$218,954,380.00. Dominican Power Partners y Andres BV han emitido una notificación de repago anticipado para terminar de repagar el saldo pendiente de USD \$51,145,620.00 de la emisión de bonos de 2016 el próximo 19 de mayo de 2021. La notificación del repago anticipado, a efectuarse el 19 de mayo (Ver resultados anexos en el hecho relevante publicado el 05 de mayo 2021).

16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación o actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.). También, ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. También ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

19.- Modificaciones al contrato de emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que amerite ser mencionado en este informe.

22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

23.- Otros.

1.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2020**, no tienen salvedades.

2.- Impacto de la pandemia COVID-19 en la situación financiera y desempeño de la Empresa, la posición financiera y los flujos de efectivo.

La pandemia COVID-19 ha afectado gravemente la actividad económica mundial, incluido el consumo de electricidad y energía, provocando una volatilidad significativa y una presión negativa en los mercados financieros. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la pandemia COVID-19 ha tenido un impacto en la demanda de energía eléctrica y, como resultado, en los resultados financieros y las operaciones de la Compañía. La magnitud y duración de la pandemia COVID-19 se desconoce en este momento y puede tener efectos materiales y adversos en nuestros resultados de operación, condición financiera y flujos de efectivo en períodos futuros. En respuesta a la pandemia COVID-19, la Administración de la Compañía implementó cambios que se determinaron en el mejor interés de los colaboradores,

así como de las comunidades en las que operamos. Esto incluye que los colaboradores trabajan desde casa en la medida de lo posible, mientras que se implementan medidas de seguridad adicionales para los colaboradores que continúan con el trabajo crítico en el sitio. Asimismo, la Compañía realizó los trámites oportunos con el fin de minimizar el impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, de acuerdo con las estimaciones más actuales y la posición de tesorería a la fecha, no compromete la situación financiera y operativa de la Compañía.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masas de Obligacionistas

Dominican Power Partners S.A.

Factores Clave de Calificación

Vínculo Fuerte con AES Andres: Las calificaciones de Dominican Power Partners S.A. (DPP) incorporan la relación con su empresa hermana AES Andres B.V. [AA(dom)] por los vínculos legales fuertes, dada la existencia de garantías cruzadas entre las deudas emitidas por las dos compañías. Además, las calificaciones incorporan la integración operativa con AES Andres y la estrategia comercial conjunta, a través de la suscripción de contratos de respaldo para la venta de energía.

Fortaleza de Activos Garantiza Despacho por Mérito: Las calificaciones reflejan la fortaleza de los activos de DPP, los cuales tienen tecnología de generación a partir de gas natural en ciclo combinado. Este tipo de generación otorga eficiencia térmica a sus unidades de generación, confiere un costo variable competitivo y garantiza su despacho por mérito. Lo anterior contribuye a la producción robusta de flujos operativos futuros. Esta fortaleza de los activos compensa la escala baja de operación, que puede exponer a la compañía a riesgos derivados de salidas no planificadas.

Exposición Baja al Mercado Mayorista: Fitch prevé que, durante 2021 y 2022, DPP colocará aproximadamente 90% de su generación en dos contratos de venta de energía. Las contrapartes de estos contratos son la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), la cual compromete una capacidad de 270 megavatios (MW) hasta 2022, y un cliente no regulado por capacidad de 53 MW hasta 2024. Estos contratos están indexados a la inflación de Estados Unidos y al costo de combustible, lo que da firmeza a la generación operativa.

En el mediano plazo, esto protege a DPP de la volatilidad del mercado mayorista de energía y, durante la pandemia en 2020, permitió que la compañía mantuviera una generación de EBITDA estable de USD129 millones. Fitch proyecta que DPP tendrá un EBITDA anual cercano a USD130 millones entre 2021 y 2022. Después de 2022, una vez que se venza el contrato con CDEEE, Fitch espera una exposición baja a riesgos de recontractación por la posición competitiva derivada de la fortaleza de los activos.

Volatilidad en Flujo de Caja por Riesgos de Sector Eléctrico: A diciembre de 2020, derivado de la mejor posición financiera del sistema, las cuentas por cobrar a CDEEE se redujeron a USD45 millones (diciembre 2019: USD113 millones), lo que derivó en 99 días de cuentas por cobrar (diciembre 2019: 170 días). Fitch anticipa que la reducción en los precios de energía en República Dominicana, a raíz de la expansión de la matriz energética, tendería a disminuir la volatilidad en el capital de trabajo de las generadoras.

Históricamente, el flujo de caja se ha afectado por retrasos en el pago de las distribuidoras, especialmente en períodos de precios altos de los combustibles que, junto a pérdidas elevadas (2020: 33%), han presionado financieramente al sistema eléctrico dominicano, haciéndolo dependiente de transferencias estatales. Para 2021, Fitch espera que el flujo de caja operativo (FCO) de DPP sea cercano a USD70 millones, monto que sería suficiente para cubrir sus necesidades moderadas de inversión y repartir dividendos.

Apalancamiento Bajo: Fitch prevé una relación de deuda a EBITDA promedio cercana a 2.5x para el período de 2021 a 2022, nivel que se considera adecuado para su calificación actual. DPP garantiza una emisión internacional conjunta con AES Andres por USD270 millones con vencimiento en 2026 y, a su vez, AES Andres es garante de los bonos locales con vencimiento a 2027 de DPP. El ejercicio combinado entre AES Andres y DPP arrojó a diciembre de 2020 una relación de deuda financiera a

Calificaciones

Tipo	Calif.	Perspectiva	Última Acción de Calif.
Nacional, Largo Plazo	AA(dom)	Estable	Afirmación el 24 de febrero de 2021
Nacional, Corto Plazo	F1+(dom)		Afirmación el 24 de febrero de 2021
Bonos USD300 millones, Nacional	AA(dom)		Afirmación el 24 de febrero de 2021

[Pulse aquí para ver la lista completa de calificaciones](#)

Metodologías Aplicables y Publicaciones Relacionadas

[Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas \(Abril 2021\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

[Vínculo de Calificación Entre Matriz y Subsidiaria \(Septiembre 2020\)](#)

Analistas

Rafael Molina
57 1 4846770 ext. 1010
rafael.molina@fitchratings.com

Jason Fargo
+1 212 908 0695
jason.fargo@fitchratings.com

EBITDA de cerca de 2.8x. Este nivel de apalancamiento es inferior a la restricción financiera de 3.5x contenida en el prospecto de la emisión internacional. A la fecha del análisis de calificación, no existían restricciones para endeudamiento adicional.

Liquidez: Fitch considera que la liquidez de DPP es adecuada ante el escenario ocasionado por la pandemia y se sustenta en una generación de flujos operativos adecuada y un perfil de vencimientos de largo plazo que reduce el riesgo de refinanciamiento. A junio de 2021, DPP no tenía deuda financiera de corto plazo y contaba con USD18 millones en caja y un FCO esperado para 2021 de cerca de USD70 millones. Los próximos vencimientos son en 2026.

Resumen de Información Financiera

	2020	UDM jun 2021
Ventas (USD millones)	263	277
EBITDA (USD millones)	129	112
Margen de EBITDA (%)	49.1	46.5
Flujo Generado por las Operaciones (FGO) (USD millones)	83	59
Flujo de Fondos Libre (USD millones)	10	22
Efectivo e Inversiones Corrientes (USD millones)	17	18
Deuda Total Ajustada (USD millones)	306	258
Deuda Total Ajustada/EBITDA (x)	2.4	2.3
Deuda Total Ajustada/FGO (x)	3.2	3.1

UDM - Últimos 12 meses.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, DPP.

Sensibilidad de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- normalización sostenida de los compromisos comerciales por parte de las distribuidoras;
- fortalecimiento del perfil crediticio de la compañía vinculada AES Andres.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- cambio adverso en el marco regulatorio que perjudique la capacidad de generación de flujos operativos de las empresas del sector;
- apalancamiento (deuda financiera sobre EBITDA) combinado de AES Andres y DPP mayor de 4.5x de forma sostenida;
- debilitamiento del perfil crediticio de AES Andres.

Emisiones de Deuda

Características de las Emisiones de Deuda

Tipo de Instrumento	Monto	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bono Corporativo	USD300 millones	2016	2026	Sivem 106

Fuente: Superintendencia de Valores.

Resultados Financieros Históricos

	Anual 2018	Anual 2019	Anual 2020	UDM jun 2021
Rentabilidad				
Margen de EBITDAR Operativo (%)	48.0	46.4	49.1	40.4
Margen de EBITDA Operativo (%)	48.0	46.4	49.1	40.4
Margen de EBIT Operativo (%)	41.2	40.8	41.5	33.1
Margen de Flujo Generado por las Operaciones (%)	20.9	27.6	28.7	21.3
Margen del Flujo de Fondos Libre (%)	3.9	(8.6)	4.0	7.9
Retorno sobre el Capital Utilizado (%)	32.1	26.6	23.7	19.8
Apalancamiento Bruto				
Deuda Total Ajustada/EBITDAR Operativo (x)	2.0	2.3	2.4	2.3
Deuda Total Ajustada/Flujo Generado por las Operaciones (x)	3.7	3.3	3.2	3.1
Flujo de Fondos Libre/Deuda Total Ajustada (%)	4.0	(8.1)	3.4	8.5
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio/EBITDA Operativo (x)	2.0	2.3	2.4	2.3
Deuda Total Garantizada/EBITDA Operativo (x)	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Total Ajustada/(Flujo de Caja Operativo antes de Alquileres - Inversión en Mantenimiento) (x)	24.8	4.9	2.8	4.0
Apalancamiento Neto				
Deuda Total Ajustada Neta/EBITDA Operativo (x)	1.8	2.2	2.2	2.1
Deuda Neta Ajustada/Flujo Generado por las Operaciones (x)	3.3	3.2	3.1	2.9
Deuda Neta Total/(Flujo de Caja Operativo - Capex) (x)	4.5	21.1	37.2	27.1
Coberturas				
EBITDAR Operativo/(Intereses Financieros + Arrendamientos) (x)	7.5	6.7	6.7	5.0
EBITDAR Operativo/Intereses Financieros Brutos (x)	7.5	6.7	6.7	5.0
Flujo Generado por las Operaciones/Cargos Fijos (x)	4.1	4.6	4.9	3.7
Flujo Generado por las Operaciones/Intereses Financieros Brutos (x)	4.1	4.6	4.9	3.7
Flujo de Caja Operativo/Inversiones de Capital (x)	2.5	15.8	13.1	6.1
Resumen de Deuda				
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	305,434	310,900	306,374	257,865
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	305,434	310,900	306,374	257,865
Deuda por Arrendamientos Operativos				
Otra Deuda Fuera de Balance				
Intereses Financieros Brutos	(20,021)	(20,326)	(19,185)	(22,370)
Costo de Financiamiento Implícito (%)	6.6	6.6	6.2	7.4
Resumen de Flujo De Caja				
Flujo Generado por la Operaciones	65,396	81,285	83,259	59,145
Variación del Capital de Trabajo (Definido por Fitch)	(44,994)	(13,757)	33,216	18,759
Flujo de Caja Operativo	20,402	67,528	116,508	77,904
Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total				

	Anual 2018	Anual 2019	Anual 2020	UDM jun 2021
Inversiones de Capital (Capex)	(8,066)	(4,283)	(8,897)	(12,790)
Dividendos		(88,469)	(97,131)	(43,131)
Flujo de Fondos Libre	12,336	(25,224)	10,449	(21,983)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos				
Variación Neta de Deuda		5,000	(4,773)	(35,192)
Variación Neta del Capital				
Otros Flujos de Inversiones y Financiamientos		598		(32,331)
Variación de Caja y Equivalentes	12,336	(19,626)	5,676	(45,540)
Liquidez				
Efectivo Disponible y Equivalentes	30,973	11,353	16,934	17,700
Líneas de Crédito Comprometidas Disponibles				
Efectivo Y Equivalentes Restringido				
Capital de Trabajo				
Capital de Trabajo Neto (Definido por Fitch)	104,495	123,790	43,894	121,952
Días de Cuentas por Cobrar (días)	123	170	99	221
Días de Inventarios (días)	6	12	8	7
Días de Cuentas por Pagar (días)	9	48	98	120
Intensidad de Capital (Capex/Ingresos) (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
Estado de Resultados				
Ventas Netas	313,311	294,761	262,849	277,131
Variación de Ventas (%)	28.5	-5.9	-10.8	-0.1
EBITDAR Operativo	150,424	136,640	129,148	112,034
EBITDAR después de Dividendos al Asociado y Minorías	150,424	136,640	129,148	112,034
EBITDA Operativo	150,424	136,640	129,148	112,034
EBITDA después de Dividendos al Asociado y Minorías	150,424	136,640	129,148	112,034
EBIT Operativo	129,083	120,365	109,039	91,621

UDM - Últimos 12 meses.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, DPP.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos no nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2021 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.